

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

27961 *CENTRO BUDO DE PONTEVEDRA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de Capital, Transformación en sociedad de Responsabilidad Limitada y nueva redacción de los Estatutos sociales.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de "Centro Budo de Pontevedra, Sociedad Anónima" en su reunión de 31 de agosto de 2012, acordó por unanimidad reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 58,861210 euros cada una, con la finalidad de devolver las aportaciones a todos los accionistas en la cantidad global de 295.777,58 euros. Como consecuencia de dicha operación, el capital social pasa de 302.008,58 euros, representado por 5.025 acciones de 60,101210 euros de valor nominal unitario a, 6.231 euros representado por 5.025 acciones de 1,24 euros de valor nominal unitario, quedando modificado en tal sentido el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Seguida y unánimemente se acordó en tal Junta la transformación de la entidad, que pasa de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada, en los términos concretados en el acuerdo, pasando a denominarse "Centro Budo de Pontevedra, Sociedad Limitada" y quedando unánimemente aprobados tanto el Balance de transformación de la sociedad, cerrado el 30 de agosto de 2012, como el nuevo texto de los Estatutos sociales, atendiendo a la nueva forma social.

Pontevedra, 8 de octubre de 2012.- Administrador único.

ID: A120069932-1